

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá D.C.

Referencia. Poder Especial.

VALENTINA ORTIZ ROSAS mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1020834878** por medio de la presente otorgó poder especial, amplio y suficiente a **Juanita Villamizar Garnica**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.299.187 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 369793 del C.S.J., y **Laura Camila Vargas Bohorquez**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.789.113, abogada en ejercicio con T.P. No. 347842 del C.S.J. (en adelante, las “Apoderadas”), para que, de forma conjunta o individual, según consideren conveniente, lleven a cabo todas las actividades necesarias para adelantar el proceso de solicitud del registro de la marca “E” (MIXTA) ante la Dirección de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las Apoderadas quedan facultadas expresamente para contestar oposiciones, interponer recursos, oponerse a registros similares, conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder y en general actuar en defensa de mis intereses.

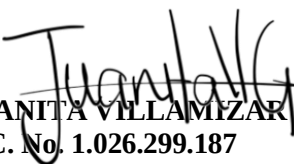
Sírvase reconocerle personería dentro de los términos y para efectos del presente mandato.

Este poder se envía a través de la plataforma SIPI, se presume autentico y no requiere de presentación personal o reconocimiento.



VALENTINA ORTIZ ROSAS
C.C. No. 1020834878

ACEPTO,



JUANITA VILLAMIZAR GARNICA
C.C. No. 1.026.299.187
T.P. No. 369793 del C.S.J.



LAURA CAMILA VARGAS BOHORQUEZ
C.C. 1.098.789.113
T.P. 347842

